

**MADERA COUNTY  
SERVICIOS DE SALUD DE COMPORTAMIENTO  
CONDADO DE MADERA**

**GUÍA DE SERVICIOS  
P. O. Box 1288 /  
Madera, CA 93639-1288  
209 E. 7<sup>th</sup> St. / Madera, CA 93638**



**LÍNEAS TELEFÓNICAS DE 24-HORAS**

**Servicios de Psiquiatría de Emergencia  
Ciudad De Madera (559) 673-3508 Línea Gratuita (888) 275-  
9779**

**Servicios de Cita y Referencia  
Condado de Madera (559) 673-3508 Línea Gratuita (888)  
275-9779**

**LLAMADA GRATIS (888) 275-9779  
TTY Español (800) 855 3000**

**Relevo de California  
(en Español)  
marcar el 711  
Voz a Voz en Español  
866-288-4151**

**DONDE PUEDE RECIBIR SERVICIOS DE SALUD  
MENTAL**

**Servicios de Salud de Comportamiento (BHS)**

209 E. 7th St.,  
Madera, CA (559) 673-3508

**Centro de Recuperación Pine (PRC)**

117 N. R. Street, Suite 101,  
Madera, CA (559) 662-0527

**Centro de Recuperación Chowchilla (CRC)**

215 S 4<sup>th</sup> St.  
Chowchilla, CA (559) 665-2947

**Centro de Consejería, Oakhurst (OCC)**

49774 Road 426, #D,  
Oakhurst, CA (559) 683-4809

BHS, CRC, OCC y PRC están abiertos para beneficiarios con cita o sin cita previa en caso de emergencia de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Por favor pregunte a recepcionista sobre su **derecho** a servicios gratuitos de **asistencia en su idioma** y formatos alternativos de este panfleto. Si tiene **limitaciones físicas**, le ayudaremos a encontrar servicios disponibles, apropiados y accesibles.

## **BIENVENIDOS RESIDENTES DEL CONDADO DE MADERA**

Una variedad de servicios de salud mental y programas están disponibles para clientes de salud mental del Condado de Madera. El Departamento de Servicios de Comportamiento del Condado de Madera proporciona servicios continuos para niños, jóvenes, adultos y sus familias en tres ubicaciones con terapeutas privados contratados en la comunidad. Una lista de proveedores de salud mental está disponible al solicitarla o en nuestro sitio web [www.maderacounty.com](http://www.maderacounty.com)

### **HACIENDO UNA CITA**

Se puede acceder a servicios al llamar al Plan de Salud Mental (MHP) al número indicado abajo. Hablará con un miembro del personal quien le ayudará a hacer una cita.

**Condado de Madera (559)673-3508**  
**Linea Gratuita (888)275-9779**

### **SERVICIOS PARA MENORES Y ADULTOS**

- Una evaluación es un análisis completo sobre la historia y el estado de salud mental, emocional, y de comportamiento preocupantes. Cuestiones culturales e historia también son identificados. La evaluación se usa para determinar qué servicios de salud mental son necesarios.
- Terapia/consejería individual, de familia y en grupo son proporcionados.

- Servicios psiquiátricos evalúan y monitorean a individuos que necesiten y quieran tomar medicamento psicotrópico.
- Tratamiento de diagnóstico dual es proporcionado a individuos que tengan diagnóstico relacionadas con salud mental y abuso de sustancias.
- Servicios de manejo de caso son ofrecidos para ayudar a familias y a individuos a conectarse con recursos comunitarios.

### **SERVICIOS PARA MENORES**

- Servicios adicionales están disponibles para niños/jóvenes menores de 21 años que son beneficiarios de Medi-Cal de cobertura completa.
- Servicios terapéuticos de comportamiento (TBS) es terapia entre el proveedor de salud mental y el beneficiario por un periodo de tiempo específico breve, diseñado para mantener colocación de vivienda y prevenir hospitalización psiquiátrica al resolver problemas específicos de comportamiento y lograr metas de tiempo corto.
- Coordinación de Cuidado Intensivo (ICC) incluye la facilitación de evaluación, planificación de cuidado y coordinación de servicios, incluyendo servicios de urgencia para jóvenes.
- Servicios Intensivos en el Hogar (IHBS) son intervenciones individuales, basadas en fortalezas para hablar sobre condiciones que interfieren con el funcionamiento de niños.
- Cuidado Terapéutico de Cuidado Temporal (TFC) es una

intervención de corto plazo, intensiva, informada en trauma e individualizada proporcionada por un padre TFC a un joven con necesidades complejas.

- Hay un programa colaborativo entre el Departamento de Salud de Comportamiento, el Departamento de Servicios Sociales, el Departamento de Salud, y la Oficina de Educación del Condado de Madera. El programa ofrece asesoramiento y tratamiento comprensivo para niños que se encuentran en colocación fuera del hogar.
- Programas de Justicia Juvenil proporcionan consejería individual, en grupo y consejería familiar para jóvenes que son mandados por el Departamento de Libertad Condicional por medio de la corte o referidos por la mesa de revisión de asistencia escolar.

### **SERVICIOS PARA ADULTOS**

- Manejo de caso intensivo ayuda a individuos a estabilizar y mejorar su habilidad de funcionamiento y prevenir una posible hospitalización.
- Servicios de tratamiento intensivo y prevención están disponibles por medio de fondos del Acta de Servicios de Salud Mental (MHSA). Estos incluyen servicios de apoyo entre compañeros/familiar en Hope House en Madera y en el Centro Mountain Wellness en Oakhurst. Contacte al Plan de Salud Mental para más información.

## **EQUIPO PSIQUIÁTRICO DE EMERGENCIA**

Servicios de emergencia están disponibles las 24 horas del día, 7 días de la semana a personas que poseen peligro a sí mismos o a otros; y para personas que estén gravemente discapacitados debido a una enfermedad mental. Una evaluación inmediata es proporcionada para determinar si hospitalización psiquiátrica u otro cuidado es requerido.

## **SUGERENCIAS**

Sugerencias y opiniones son una parte importante para proporcionar un buen cuidado. Por favor denos su opinión al llamar al Plan De Salud Mental al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o al utilizar las cajas de sugerencia en las áreas de recepción de las oficinas del Dpto. de Salud de Comportamiento del Condado de Madera.

## **PROCEDIMIENTO DE QUEJA**

Le animamos a que hable sobre cualquier preocupación sobre sus servicios de salud mental con su terapeuta o el personal del programa. Usted también puede platicar con el Coordinador de Manejo de Calidad al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o llame al Representante de Derechos del Cliente al (559) 673-3508 o al Mediador Estatal al (800) 896-4042 o TTY (800) 896-2512 o correo electrónico [MHombudsman@dhcs.ca.gov](mailto:MHombudsman@dhcs.ca.gov).

Si no se resuelve su situación en relación a cualquier aspecto de servicio, usted puede, por cualquier razón, hacer una queja formal con el Coordinador de Manejo de Calidad. Puede presentar una queja verbalmente al llamar al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o al completar un formulario de Queja. Formularios de Queja y

sobres rotulados están disponibles en el área de recepción de todas las clínicas y en nuestro sitio web [www.maderacounty.com](http://www.maderacounty.com).

Puede asignar a un representante que actúe en su nombre si así lo desea. Un representante de derechos del cliente también está disponible para asistirle al llamar al (559) 673-3508 o (888) 275-9779.

## **PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN**

Si usted desea pedir una Apelación llame al Plan de Salud Mental al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 – llamada gratis. Una **“Determinación de Beneficios Adversa”** es cuando el MHP:

1. Niega o limita autorización de servicios solicitados, incluyendo el tipo o nivel de servicio; necesidad médica, adecuación, entorno o efectividad de beneficios cubiertos;
2. Reduce, suspende, o pone fin a servicios previamente autorizados;
3. Niega, por completo o en parte, pago por servicio.
4. Falla en proporcionar servicios de una manera oportuna;
5. Falla en actuar dentro de lapso requerido para resolución estándar de queja o apelación; o
6. Niega la solicitud para disputar responsabilidad financiera del cliente.

Una Apelación Apresurada puede ser utilizada cuando una decisión se debe tomar rápidamente para proteger la vida, salud, o la capacidad de funcionar a un nivel máximo de los beneficiarios.

Clientes tienen el derecho a solicitar una Audiencia Justa del Estado después que el proceso de Apelación se haya completado. Usted puede ponerse en contacto con el Representante de

Derechos del Cliente al (559) 673-3508 o con el Mediador del Estado al (800) 896-4042 o TTY (800) 896-2512, o correo electrónico [MHombudsman@dhcs.ca.gov](mailto:MHombudsman@dhcs.ca.gov) para asistirle a programar una Audiencia Justa del Estado. Todas las decisiones de la Audiencia Justa del Estado son finales.

**SUS SERVICIOS DE SALUD MENTAL NO SERÁN AFECTADOS DE NINGUNA MANERA, NI SE LE IMPONDRÁ ALGÚN PENALTI AL ENTREGAR UNA QUEJA O UNA APELACIÓN.**